REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF. PROCESO IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD promovido por las señoras EDDIE CONSUELO BOHÓRQUEZ HERNÁNDEZ y LAURA DANIELA VESGA BOHÓRQUEZ en contra de la señora LIGIA RODRÍGUEZ GARZÓN, quien representa los intereses del menor J.M.V.R., RAD. 2017-1187.

En atención al escrito remitido por el señor SERGIO BERNARDO VESGA DÁVILA, visible en el archivo 36 del expediente digital, mediante el cual informó que en el Laboratorio Yunis Turbay de la ciudad de Ibagué, Tolima se encuentra su código genético, se ordena oficiar al referido laboratorio a efectos de que se sirva remitir el perfil genético del señor SERGIO BERNARDO VESGA DÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.368.037, a partir de la muestra de sangre del citado ciudadano que reposa en dicho laboratorio, al laboratorio de genética Yunis Turbay de esta ciudad, para que allí sea analizada junto con la prueba genética practicada a los demás demandantes y demandados en el proceso de la referencia.

Se ordena a la Secretaría realizar el correspondiente Oficio.

CÚMPLASE.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7e19669502f4004d9c020f442b30a2edad6012dd1a93a972413718bdf996e5c**
Documento generado en 26/09/2022 05:08:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica